ECO DE TERUEL

PERIODICO DEMOCRATICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
23 de Marzo 1890.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 201.

EL PERIODISMO

Cuando tomo en mis manos un gran diario, cuando recorro sus columnas, cuando considero la diversidad de sus materias y la riqueza de sus noticias, no puedo menos de sentir un rapto de orgullo por mi siglo, y de compasión hácia los siglos que no han conocido este portento de la inteligencia humana, la creación más extraordinaria entre todas las creaciones. Todavía comprendo sociedades sin máquinas de vapor, sin las mil maravillas que la industria moderna ha sembrado en la vía triunfal del progreso, ornada con tantos monumentos inmortales; pero no comprendo una sociedad sin este libro inmenso de la prensa, en la cual se registran por una legión de escritores, que debieran ser sagrados para el pueblo, nuestras vacilaciones diarias, nuestros temores y los grados de perfección que vamos alcanzando en la obra de realizar un ideal de justicia sobre la faz de la tierra.

Yo comprendo hasta la vida monástica, hasta el aislamiento de un hombre que renuncia á la dilatación de la inteligencia en la sociedad y á la dilatación del corazón en la familia, para consagrarse á Dios, á la ciencia, á la caridad, á la meditación, al ocio, si se quiere, en una de esas islas morales que se llaman monasterios; pero no comprendo que ese hombre renuncie á leer un periódico, á pensar diariamente con el cerebro de toda la humanidad, á sentir con el corazón de todos los hombres, á mezclar su vida humana, viendo correr sobre sus olas el viento de todas las ideas.

Los antiguos chinos tenían una institución portentosa, una institución de historiadores. Encerrados en un palacio y circuidos de jardines, se consagraban en silencio á escribir los hechos diarios, con la severa majestad propia de los jueces del tiempo de los dispensadores de la inmortalidad. Al lado de la dinastía celeste de emperadores, se hallaba esta severa dinastía de los tribunales.

Eran más que una magistratura y un sacerdocio, y todos los acataban como los representantes de la ciencia humana y como los emisarios de la Divina justicia.

Su ministerio estaba reducido á grabar en páginas inmortales que debían conservarse como el vínculo de las generaciones, los hechos más importantes del imperio. Jamás pueblo alguno honró á sus sacerdotes como estos primitivos actores de la historia, que después de haber vivido en nna infancia eterna, honraron á sus historiadores.

Pues bien: yo digo que los pueblos modernos debían de una manera análoga honrar á los periodistas. Por estos excepcionales testigos saben los rayos de luz que se cruzan por el horizonte; por estos jueces llegan en definitiva á tener formulado el juicio de la conciencia humana sobre todos los hechos. Importa poco la pasión de partido, sin la cual acaso no se comprendiera esta obra portentosa que, como todas las obras humanas, ha menester para moverse el ardor de una gran pasión. Importa poco el silencio calculado de unas ocasiones, la parcialidad en otras, la justicia, hasta la mentira, porque de esa guerra de las fuerzas intelectuales resulta la vida total, como de las sombras resulta la armonía de un cuadro.

Mejor sería que no hubiese todos estos males, como sería mejor que no hubiese ni enfermedades físicas ni desgracias morales; pero es tan difícil rectificar la sociedad como la naturaleza, y sus leyes son tan complicadas como las leyes mecánicas del universo, y á veces tan fatales. Y es una fatalidad del organismo social que encuentre el progreso obstáculos en las grandes obras creadas para impulsarlo que se levante lo pasado con sus errores y se apodere del instrumento forjado para destruir el luminoso éter derramado por Dios para formar el mundo de la verdad. Y si un día fueran llamadas á juicio todas las instituciones de que tanto se enorgullecen todos los pueblos, y se presentaran llevando cada cual en cada una mano los bienes que ha hecho, y en la otra los males, acaso ninguna podría levantarse tan pura como la imprenta y ninguna mereciera una bendición tan justa de la conciencia humana.

Obra maravillosa la de un periódico, obra de ciencia y arte. Seis siglos no han podido rematar aún la Catedral de Colonia, y un día bastó para rematar la obra inmensa de un periódico: No se pueden medir los grados de vida, de luz, de progreso, que hay en cada hoja del coro inmortal que forma la prensa. En él, desde las insignificantes noticias relativas á los séres más desconocidos hasta el discurso que resuena en la más alta tribuna y conmueve todas las inteligencias; en él, desde las sensaciones fugaces de un baile, hasta las obras de arte que giran serenas en la región de la inmortalidad.

Esta hoja maravillosa que se llama periódico es la Enciclopedia de nuestro tiempo, Enciclopedia que necesita una fuerza incalculable, una ciencia cuya fuerza no puede medir hoy nuestra generación; una ciencia que es como la condensación del espíritu de todo un siglo.

Cuando yo me figuro á Atenas, me la figuro espléndida con sus legiones de escultores y poetas, con sus Asambleas, donde cada discurso era un himno; con sus cantores; con aquel teatro, que tenía por fondo las ondas del Mediterráneo; con aquellas procesiones en que iban las vírgenes griegas coronadas de flores danzando al son de las cítaras; con aquellas estátuas que realizaban el bello ideal de la hermosura plástica; con aquellos juegos olímpicos donde los blancos caballos arrastraban en el carro de oro á los jugadores, armados de su lanza como Júpiter del rayo; con sus escuelas en que se aprendía al mismo tiempo la metafísica, la gimnasia, la música y la geometría; con toda su vida, que era el culto diario de la hermosura y del arte. Pero ¡ah! me entristece de aquella civilización el que no tuviera periódico; por el periódico dejamos de ser miembros de una ciudad para ser ciudadanos del mundo.

Obreros de la imprenta, escritores modestos y oscuros, no habeis podido nunca medir la importancia de vuestra obra, porque habiendo nacido en medio de ella la considerais en vuestra modestia como una parte de vuestro mismo sér. Pero ¡ah! sin vosotros los hombres más ilustres se perderían, las glorias mayores serían como campanas sonando en el vacío. Vosotros llevais á cada uno los dolores de todos. Vosotros llevais á los doloridos, á los desesperados las esperanzas de todos. Vuestras plumas son como los hilos eléctricos que unen las regiones del planeta. Vuestras ideas son como la atmósfera moral del globo.

Es necesario medir toda la dignidad de este ministerio para poder ejercerlo con toda su magestad y grandeza. Es uno de los más sublimes que puede ejercer el entendimiento humano.

EMILIO CASTELAR.

EL VINO DE TERUEL

Decididos estábamos á ocuparnos de las modificaciones que ha introducido el ayuntamiento en las tarifas de Consumos; más como *El Cronista* lo ha hecho en largo escrito, confeccionado seguramente fuera de casa, puesto que se observa en él la falta de la sobriedad y corrección que caracterizan al colega, sobre todo en sus escritos de alguna importancía, empezaremos por hacernos cargo del aludido alegato, procurando no sacar la cuestión de sus naturales límites y descartando lo que no conceptuamos pertinente.

Paladinamente reconocemos la buena fe del articulista ya que no hemos visto tan buena fortuna; pero esto no obsta para que aceptemos la discusión templada, no con ánimo de salir airosos de la contienda, sino más bien con el fin de dar motivo al colega para que ilustre el asunto, como lo hará indudablemente, y pueda con el tiempo subsanarse el error de los concejales si se demuestra que en él han incurrido.

Desde luego dejaremos á un lado cuanto tenga relación con las suposiciones de móviles que no sean honrados, por cuanto solo han de dar asomo á ellas los que por pequeñez de espíritu juzgan á los demás pequeños, ó por carencia de condiciones de moralidad, son capaces de obrar sin dar oidos á la voz de la conciencia.

Quisiéramos extractar los argumentos á que dá más importancia *El Cronista*; pero creemos que en su esencia estan sintetizados en dos ideas salientes, á saber: El recargo sobre los vinos es injusto porque equipara los producidos en comarcas más favorecidas por la naturaleza con los que se logran á fuerza de sacrificios. El recargo traerá la ruina de la industria vitícola y vinícola y volverán á ser yermos los terrenos que hoy están en producción, quedando por

consecuencia planteados dos terribles problemas; el de la miseria de las clases jornaleras, y el no menos pavoroso de la pérdida de la fertilidad del suelo, ocasionada por los arrastres de las aguas á los profundos é inexplotables fondos de los mares.

Seguramente que no han soñado los concejales que la modificación de las tarifas de Consumos pudiera entrañar tan trascendental importancia, y tal vez hubieran dispuesto sus buenos deseos de mejorar la administración de los fondos municipales, de presumir que con la indicada reforma podía caberles tan tremenda responsabilidad. Nosotros tampoco habiamos dado tanto alcance al asunto, pues de otra suerte, hubiéramos dado la voz de alarma á tiempo de que hubiésemos podido ser oidos. Creíamos y seguimos creyendo que pagando el litro de vino un céntimo de peseta más que el año pasado, y aunque fueran dos céntimos, se cultivarán las viñas sin que se deje perder ninguna de regulares condiciones, mientras subsista la demanda de hoy en los mercados.

Si las condiciones del mercado varian, entonces se estará en el caso de atender á la conveniente indicación, que los presupuestos municipales se confeccionen todos los años, y no hay por lo mismo precisión de tener en cuenta, al hacerlos, las contingencias de un porvenir lejano ó incierto.

Son, pues, á nuestro entender, exajerados ciertos temores; y fabricar con ellos por base, una serie de argumentos, más que propósito de traer luz á un asunto de oportunidad, parece prurito de salvar con los recursos del ingenio la conveniencia de propios intereses.

Bien habla el libro cuando pondera los beneficios que reportan á la humanidad entera las plantaciones en los campos áridos y escuetos, pero tambien se puede afirmar que ningun plantador de viñas, ni de aqui ni de la China, se propone, al dedicarse á esta industria, resolver el *gran problema*, sino atender al menos interesante, pero más inmediato, de la subsistencia.

Dejemos, pues, esta alta cuestión, que no estan llamados á resolver los municipios, ni mucho menos la iniciativa particular, y tratemos aunque sea por hoy ligeramente, la de la equidad del impuesto.

El problema económico es de suyo tan complejo, que no nos atrevemos á tocarlo por reconocer nuestra insuficiencia. No sabemos si los concejales se han inspirado en idealismos de escuela para mermar la protección á la producción vitícola turolense; creemos, sin embargo, que son esas *muchas filosofías*. Hemos leido en cambio la ley de Consumos, y algunas disposiciones relacionadas con asuntos del ramo, y entendemos que se han atemperado los concejales á ellas al acordar la equiparación del impuesto sobre productos de la misma calidad.

Se dice que el vino de Ademúz es mejor que el de Teruel; no lo dice así el precio medio que uno y otro logran en este mercado. Mas concediendo que lo sea, no sabemos que las tarifas digan nada de vinos de Teruel ni de Ademúz, como tampoco sabemos que ningun concejal hablára en la sesión del día 17 de la igualdad ó desigualdad de la graduación alcohólica.

Tambien reconocemos que no es la riqueza alcohólica la única propiedad que dá precio á los vinos; es, sin embargo, el mejor medio aprovechable por la Administración, para establecer diferencias ó series. Si hay otros modos de lograr el fin perseguido por la Corporación popular, que no es otro que evitar *abusos*, que tal vez el articulista de *El Cronista*, mejor que los concejales, conozca, ¿por qué no lo dijo á tiempo, cumpliendo asi su misión de defender los intereses generales de la población? Nosotros lo hubiéramos hecho; pero nunca es tarde si la dicha llega.

No negamos, al contrario, hemos observado que la modificación del impuesto del vino ha producido cierta excitación en los productores, mas de esto á la alarma que el colega ha visto hay grandísima distancia. Otros impuestos se consignan en los nuevos presupuestos municipales, quizá de tanta trascendencia como el del vino, y como sobre ellos no ha habido reclamación, *El Cronista* no se ha ocupado de ellos.

Seguramente que hemos de tratar de nuevo este asunto, y por ello dejamos de consignar algunas consideraciones que se nos ocurren; no queremos terminar, sin embargo, sin decir que nos alegra que la discusión de los presupuestos haya tenido este año cierta importancia, y que desearíamos que fuese siempre lo mismo, aun cuando sería mejor que aparecieran las discusiones de estos asuntos más desligadas de los intereses de bandería politica. En cuanto á las apreciaciones de la aptitud ó ignorancia de los concejales, así como las referentes á la imputación de su mayor ó menor tolerancia, no es cosa que merece discutirse porque el público juez sabrá dar á cada uno lo suyo, y el tiempo, gran maestro de verdades, se encargará de demostrar si es más patriótico alegar ó defender los deseos de unos, ó por el contrario, es más meritorio el cumplimiento del deber, aunque para ello se sufran las injurias de los ciegos por la pasión ó por el interés.

CRÓNICA.

El dia 1.° de Abril se reunirá en sesión ordinaria la Diputación provincial, si los señores diputados tienen a bien concurrir.

—

El Director general de Instrucción pública telegrafió el dia 19 al señor gobernador civil de esta provincia, para que con toda urgencia se dijera á cuanto ascienden los débitos de primera enseñanza por ejercicios anteriores y por el presente. Inmediatamente se dió cumplimiento á la telegráfica orden que, indudablemente, ha debido ser general.

Mucho celebraríamos que dicha orden obedezca al plausible objeto de que los maestros españoles cobren lo mucho que se les debe, encargándose el Estado de abonarles en lo sucesivo sus míseros sueldos.

Unico medio de que no se mueran de hambre y de que no se cierren las escuelas muy pronto.

—

Con motivo de la festividad de San José, el gremio de carpinteros y albañiles de esta capital, tributó el miércoles último solemnes cultos á su santo patrón en la iglesia de San Martín.

—

La «Gaceta» del 18 del actual publica un decreto aprobando el proyecto reformado de los trozos séptimo y octavo de la carretera de Tarancón á esta ciudad.

—

Se encuentra gravemente enfermo en Madrid, el Senador por esta provincia D. Juan Torán.

Celebraremos su pronta mejoría.

—

En otro lugar de este número publicamos la carta que nos dirigen varios confinados del penal de Cartagena, en la cual demandan con muchísima justicia ampliación del decreto de indulto de fecha 3 del actual.

No dudamos que las súplicas de aquellos desgraciados que gimen bajo el peso del rigorismo de la ley, seran oidas con benevolencia por el gobierno, con lo cual enjugará muchas lagrimas de las familias de tanto infortunado.

—

Si *El Cronista* cree que es mejor atender los informes de quien *puede* no decir la verdad, á recogerlos donde *debe* decirse la verdad, hemos de dejarle con su tema. Mas como la verdad no es más que una, nosotros seguimos y seguiremos afirmando que *nunca* han amanecido abiertos los portales.

La llave se buscó porque *amaneció* sin cerrar *una* de las *dos* cerrajas que tenia la puerta de los Arcos.

Si hay otra cosa, *debe* decirlo *El Cronista*, y no ofenderse porque se le diga que acoge rumores sin tomarse la molestia de confirmarlos.

Lo demás es salirse de la cuestión.

—

Nuestro estimado colega «El Diario de Huesca», bajo el epígrafe de «Cosas de Albarracin» publica el siguiente suelto:

«Recordarán nuestros habituales lectores que D. Domingo Gascón, ilustrado abogado, excelente periodista republicano, hijo de nuestra hermana la provincia de Teruel, presentaba su candidatura para la diputacion á Córtes por Albarracin, enfrente de la «cunera» de D. Luis F. Aguilera, grande amigo del general Lopez Dominguez, cuyas elecciones se verificaron el domingo último, «triunfando» el Sr. Aguilera.

Nuestro amigo Gascón retiró su candidatura, cosa que nos place mucho consignar, y publicó un notable manifiesto, que puede figurar muy dignamente entre los modelos mejores de su género, por lo claro y franco de su lenguaje, y por la manera resuelta que tiene de atacar la funesta plaga del «cunerismo» y del más desvergonzado de los caciquismos.

Nos manifestamos de acuerdo y en completa conformidad con las apreciaciones que hace en su documento nuestro querido amigo y distinguido correligionario; le felicitamos sinceramente por su delicado y nobilísimo proceder; conducta digna de ser imitada por cuantos aman el prestigio de la causa que defienden, y desean la verdadera y positiva regeneración de su pátria.

Siempre la influencia del caciquismo ha sido funesta, pero los caciques tendrán su merecido castigo, como lo tuvieron los «trigueros» del pais, en tiempo no lejano, en el despertar de los ciudadanos que ansian el dominio igualitario de la ley escrita. El cacique es un mónstruo cancerbero que en sacándolo de su medio ambiente, y trasportándolo á la plaza pública por ciudadanos animosos y decididos, se convierte en objeto de ludibrio, para saludables ejemplos.»

—

Con suma ligereza afirma *El Cronista* que el diputado cunero que cesó por el distrito de Albarracin, fué engendro de un posibilista.

No sabiamos nosotros eso; pero dudamos que el colega crea que entre nuestros amigos políticos haya uno capáz de imponer á un distrito un candidato de aquel jaéz, que solo son *facilitados* por los gobernantes de la propia familia y descendencia.

Lo único que nosotros recordamos es que *un* posibilista sacó de su covacha á un amigo del colega, con el fin de *hacerlo hombre* y despues de colocarlo á cierta altura, á la cual no hubiera nunca llegado el neófito por sus propios merecimientos, tiró los andadores y haciéndose mayor de edad se rebeló contra su bienhechor pagándole con la más negra ingratitud.

¡Este si que ha sido el engendro fenomenal!

—

El ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores de las provincias una circular sobre la aplicación del art. 150 de la ley municipal, á fin de evitar que, como viene sucediendo, los Ayuntamientos, al formar sus presupuestos, cometan un abuso injustificado, ora aumentando inconsideradamente los capítulos relativos al personal, creando puestos innecesarios ó dotando los convenientes con remuneraciones excesivas, ora haciendo figurar en los ingresos orígenes de renta que no existen, suponiendo impuestos sin base aceptable ó de imposible realización, con lo cual dichos presupuestos, en vez de ser la tabla exacta de los gastos justos ó reproductivos, son la expresión de caprichosas distribuciones; y los ingresos, lejos de contener orígenes contributivos seguros, de percepción fácil y aproximada, son la expresión de cifras vanas.

—

En el mes de Mayo próximo se celebrará en Londres una Exposición de sellos de Correos que será un verdadero atractivo para los fanáticos coleccionistas.

Se trata de reunir en monstruosa y única colección, todos los modelos de sellos puestos en circulación des-

de el origen del Correo en todos los paises del mundo.

El número de los diferentes tipos de sellos ó fajas postales emitidos en las diversas naciones desde 1840 llega aproximadamente á la cifra de 10.000.

El sello para las colecciones es un objeto de comercio internacional.

Algunos ejemplares alcanzan precios fabulosos.

Se puede calcular en 1.000 el número de sellos cuyo valor en venta oscila entre 50 y 200 pesetas.

Dos sellos de la isla Maricio estampados en cobre con tinta roja y emitidos en 1847, valen actualmente de dos á tres mil pesetas cada uno.

En Inglaterra se hallan las más importantes colecciones de sellos.

Uno de los coleccionistas mas célebres es el hijo de la duquesa de Galliera, el conde Ferrari. Se estima en varios millones de pesetas el valor de los sellos que posee.

El doctor Legrand, de Neuilly, tiene una colección estimada en 300 mil pesetas.

Los hermanos Caillebotte acaban de vender en Inglaterra una colección por 200.000 pesetas.

Por último, M. Arthur Rostchild, que fué por algun tiempo un coleccionista apasionado, ha vendido sus albums de sellos en 300.000 pesetas.

El ex director de Correos y Telégrafos de Francia, M. Coufon, pensó, cuando desempeñaba aquel cargo, instalar un Museo postal, á imitación del que existe en Berlin.

El gobierno aleman ha alentado la manía de los coleccionistas de sellos gastando anualmente 3.000 marcos (4.500 pesetas) para aumentar la colección nacional.

—

En la *Gaceta* de Madrid, correspondiente al día 10 del actual, apareció inserta la convocatoria y el programa de las materias que se exigen para el ingreso en el cuerpo de sobrestantes de Obras públicas, disponiéndose que los exámenes tengan lugar el dia 1.° de Setiembre próximo en varias capitales de provincia entre las que se encuentran Lugo, León, Miranda, Huesca, Barcelona, Valladolid, Mérida, Madrid, Castellón, Murcia, Jaen y Sevilla.

—

Un telegrama recibido en la Audiencia de Zaragoza, dice que los reos de uno ó más delitos á quienes con arreglo al art. 90 del Códido se haya impuesto la pena correspondiente al delito más grave, están comprendidos en el indulto general, concedido con fecha 3 del actual.

—

Por el ministerio de la Guerra se han dictado las disposiciones oportunas para el ingreso en los cuerpos de los reclutas del último reemplazo, cuyo ingreso tendrá lugar el 4 del próximo Abril.

Como en el presupuesto actual no existe crédito para sostener mayor fuerza que la determinada por el general Chinchilla al reducir el contingente en activo servicio, á fin de dar cabida á los reclutas se expedirá licencia ilimitada el 20 de Mayo á los soldados que hayan entrado en el tercer año de servicio en filas, hasta quedar los cuerpos con la fuerza reglamentaria.

—

Remitido

Cartagena 18 de Marzo de 1890

Sr. Director del Eco de Teruel

Siempre las ideas nobles y generosas hallarán simpática acogida en las columnas de la ilustrada publicación que usted merecidamente dirige, y con preferencia en todos los casos las que tienden al alivio ó socorro del infortunado.

Los desgraciados que tienen la honra de dirigirse á usted hace pocos dias vieron disminuirse sus penalidades ante el solo anuncio de que S. M. la Reina Regente, haciendo uso de sus nobilísimos sentimientos iba á conceder un Real decreto de indulto rebajando las condenas de los recluidos en las diversas Penitenciarias del Reino.

Ocioso nos parece decirle que tan fausta noticia llenó de alegría á infinidad de personas.

Nuestros pobres hogares sintiéronse revivir al calor de la esperanza, y los seres queridos de nuestra alma acariciaron la idea de podernos abrazar en breve plazo.

Desgraciadamente no habia de suceder así. El novísimo decreto de indulto en la redacción de su articulado, excluyendo unos delitos y exceptuando á otros, ha venido en algunos Penales de España como en el de esta Ciudad á cerrar en absoluto las puertas de la prisión; 1919 *Reclusos* formaban su población cuando vió la luz el repetido decreto *y ni uno solo* obtiene su libertad.

Tan rudo golpe hiere á millares de infelices, que si víctimas de funestas pasiones delinquieran obcecados, hánse purificados tras largos años de condena y cuando solo les faltaba, á gran parte de ellos, pocos dias para el cumplimiento de la pena, se hallan excluidos por haber obtenido alguna gracia cuando el indulto de 1886.

No llega nuestro egoismo á figurarnos lógico que al que empieza á sufrir hoy una condena se le deje de incluir en la gracia que se les ha concedido, pero tampoco creemos debe privarse de ella al que solo le faltan meses para terminarla, y cuando lo efectua despues de haber demostrado su arrepentimiento, y algunos hasta haber expuesto sus vidas cuando el cólera de 1885 por velar las de sus campañeros de prisión, atacados del terrible contagio, sin que tampoco entonces se les hiciera rebaja de condena, sino á muy contados.

El ánimo de S. M. la Reina Regente no pudo ser al celebrar el restablecimiento de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII, sino el conceder un amplio indulto que equiparando la gracia con el delito y con las circunstancias de su comisión rebajase todas las condenas, permitiendo volverá sus hogares abandonados, á bastantes infelices que expían hace años sus errores.

En este sentido y á fin de mitigar, no solo nuestra desventurada situación, si que tambien la de nuestras infelices familias inconsolables por la decepción esperimentada, impetramos de los tesoros de piedad de S. M. la Reina la ampliación del decreto de indulto de 3 del actual, y contamos con que usted en su acreditado periódico apoyará esta súplica, que procediendo como procede de unos desgraciados reclusos, hallará en los generosos sentimientos de usted una favorable acogida.

Dándole gracias anticipadas por tan señalado favor somos de usted con la mayor consideración y respeto affmos. SS. SS. Q. B. S. M.—*Varios confinados.*

—

BAJAS

Definitivamente son dados de baja, como suscriptores á este periódico los incluidos en la siguiente relación y que adeudan más de dos años á esta Administración. Esta, además, procurará cobrar de los morosos por los medios legales si no se apresuran á saldar sus adeudos.

D. Manuel Omedes, Molinos.
» Pedro Clemente, id.
Sr. Secretario del Ayuntamiento de Molinos.
D. Antonio Escuder, Parras de Castellote.
D. Agustin Obón, Santolea
» Agustin Herrero, id.
» José Marin, Ejulve.
» Pedro José Marzo, Ladruñan.

(*Se continuará*).

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 28 á 29 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 26 á 27 id.
Candeal, 26 á 27 id.
Jeja, á 24 y 1/2 id.
Chamorro de Castilla, 25 27 rs. id.
Blanqueta ó Royo, 23 á 24 id.
Morcacho, de 18 á 19 id. id.
Centeno, á 17 id. id.
Cebada, de 14 á 15 y id. id.
Avena, 12 á id. id.
Harina, de 1.ª á 29 pesetas, saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 16 id. id. id.
Pan. de 15 á 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.
Arroz, cilindrado 22 á 24 rs.
Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.
Idem. de obeja, á 1' 25 id.
Tocino añejo, á 5 pesetas id.
Judías pinet blancas á 18 rs. arroba.
Garbanzos superiores de saueo, á 20 pesetas arroba
Cañamones, á 19 y 20 rs. fanega.
Bacalao, á 44 rs. arroba.
Jabón á 44 rs. arroba.
Aceite á 72 rs. arroba.

Imp. de Zarzoso.

ATUN DE ZORRA

á 9 reales kilo

se vende en la calle Nueva, casa de la Cañamacha.

BARBERIA

Salvador Tomás, hace conocer á sus numerosos parroquianos que acaba de hacerse cargo de la que fué propiedad del malogrado D. Miguel Gil.

Calle del Tozal núm. 54, (frente á la casa del Castralvino).

EN VENTA

UNA CASA en la plaza de la Catedral, número 7.

OTRA CASA en la plaza de la Judería, número 3.

18 FANEGAS de tierra en la huerta de esta ciudad, partida de la Abejuela y Argentera.

Informarán en la imprenta de este periódico.

INTERESANTE

Se arriendan tres masadas en Valdecabriel, término de Albarracin, de la propiedad de D. Manuel Catalán de Ocón.

El labrador que quiera interesarse en el cultivo de dichas fincas, puede dirigirse al administrador de ellas, que reside en el expresado sitio de Valdecabriel.

Se advierte que es colonia agrícola, exenta del pago de consumos y municipales.

FABRICA DE TELAS METALICAS
DE
Mercadal Cebolla y García

Montemolin 178. — Zaragoza.

Grandes Almacenes de Artículos para molineria Telas de Seda, Chapas y Correas de Cuero y de Cáñamo.

Grandes Depósitos de Piedras de Molino de las acreditadas canteras de LA-FERTÉ Y LA DORDOÑA.

Piedras Exposición.

Completo surtido en «Alambrados Galvanizados» de triple torsión

Dirección telegráfica, Mercadal. Cebolla, (Zaragoza.)

HERNIAS (Vulgo quebraduras). Curación radical por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Consulta gratis: EN VALENCIA los dias 5 y 6 de cada mes, en el Gran Hotel de Roma (antes de Vilarrasa). EN CASTELLON los días 3 y 4, Fonda de España y en su domicilio de Barcelona, calle Diputación núm. 241, desde el día 18 al último de cada mes.

Nota. Se tiene á disposición de los que quieran verlos gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre la eficacia de nuestro método.

JOSE CABANACH de Barcelona, ha trasladado su comercio de la calle de Jaime I. N.° 3, á la RAMBLA DE CATALUÑA N.° 27 bis.

VINO TINTO Y CLARETE.

Se vende á «veinte» céntimos de peseta el cuartillo en la tienda de Juan Francisco Elipe.

TOZAL—2.

ANUNCIOS.

GENEROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

EDUARDO ZAPATER,

ofrece al público su nuevo establecimiento de tejidos en toda clase de artículos para señoras y caballeros.

27, PLAZA DEL MERCADO. 27

TERUEL.

HARINA LACTEADA NESTLE

VEINTE AÑOS DE ÉXITO

32 RECOMPENSAS QUE SON 12 diplomas de honor Y 14 medallas de oro

CERTIFICADOS NUMEROSOS de las primeras autoridades médicas



(marca de fábrica.)

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche maternal, facilita el destete y es de fácil y completa digestión. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento para los ESTÓMAGOS DELICADOS.—*Para evitar las numerosas falsificaciones exíjase en cada caja la firma del INVENTOR,* HENRI NESTLE, *Vevey (Suiza).*—Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías.—La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de París 1889 las más altas recompensas, un GRAN PREMIO y una MEDALLA DE ORO.— Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

CALLE DE SAN JUAN

NÚMERO 51.—TERUEL.

En este establecimiento se encuentra toda clase de modelaciones impresas, para ayuntamientos, juzgados y dependencias del Estado, á precios de catálogo y completo surtido de objetos de escritorio.

ARSENIO PERRUCA.

Por voluntad de sus dueños se vende la casa en construcción llamada del «Topo» sita en el paseo del Óbalo, con entrada por la calle de las murallas.

En la misma informarán.

SE VENDE la casa número 13 de la calle de Santa Cristina.

En la imprenta de este periódico darán razón.

AVISO.

Ha sido nombrado Agente de la emigración á la República Argentina en esta provincia, don Ramón M.ª Bayo, con el cual deberán entenderse los que deseen hacer el viaje á aquella república.

Domicilio del Agente, calle de San Juan, 57.

4—4

LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

BOTICA.

Hay una de venta en Calamocha, perteneciente al difunto, D. Clemente Lúcia.

Darán pormenores en la Administración de este periódico y en aquella villa, la viuda, D.ª Carolina Ruiz.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional.* Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con ipsoterioridad á las últimas modificacones. Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.º menor de más de 600 páginas, esmeradamente impreso, 4 pesetas.

De venta en la administración de este periódico.